



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 262 -2015-A/MPSM.

Tarapoto, 08 de Abril de 2015.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum Nº 088-2015-A/MPSM, de fecha 31/03/2015, en el cual ENCARGA al Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad Provincial de San Martín, el 01/04/2015, por estar de vacaciones adeudo la Titular Abog. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 088 -2015-A-MPSM, de fecha 31/03/2015, ENCARGA las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA, por estar en vacaciones adeudo la Titular Abog. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA, el 01/04/2015;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad Provincial de San Martín al Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA, el 01/04/2015, por estar en vacaciones adeudo la Titular Abog. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA, la presente Encargatura realizarla paralelo a sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
Legajo.
Interesado
Archivo.-

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménes
ALCALDE